

X CURSA SOLIDARIA DES TRENCADORS DES PIL.LARÍ DE PALMA

11-10-2025 – 18.00 H. * CIRCUITO DE 2 KMS.



Reglamento de la prueba

Art. 1.- El Club Marathon Mallorca, en coordinación con la Asociación de Vecinos es Pil.larí de Palma y con la colaboración de la Federació d'Atletisme de les Illes Balears, organizará la "X CURSA SOLIDARIA DES TRENCADORS DES PIL.LARÍ DE PALMA", carrera pedestre y de ruta, que tendrá su salida y llegada en la Plaza de la Iglesia des Pil.larí y que se realizará sobre un circuito urbano de unos 2.000 metros aproximadamente, cada categoría tendrá su distancia adaptada según le edad de los participantes que participen en ella, y podrán participar en las pruebas de la competición todos los atletas que lo deseen, masculinos y femeninas, con o sin licencia federativa, siempre que cumplan con los requisitos de edad que les corresponda según su categoría

Todas las distancias de las pruebas se consideran adaptadas a las edades de los participantes. Las pruebas tendrán lugar el próximo sábado día 11 de octubre de 2025, a partir de las 17.30 h. según el PROGRAMA SIGUIENTE:

ORDEN	HORA	CATEGORIAS	METROS	PREMIOS
1	17:30:00	SUB-8 M/F	100	MEDALLAS
2	17:40:00	SUB-10 M/F	400	MEDALLAS
3	17:50:00	SUB-12 M/F	800	MEDALLAS
4	18:00:00	SUB-14 M/F	2000	MEDALLAS
5	18:00:00	SUB-16 M/F	2000	MEDALLAS
6	18:00:00	ABSOLUTA M/F	4000	TROFEOS
7	18:00:00	ABSOLUTA M/F	6000	TROFEOS
8	18:00:00	ABSOLUTO M/F	8000	TROFEOS

Art. 2.- La organización dispone de seguro de responsabilidad civil y de asistencia sanitaria para todos los participantes de la FAIB. Así mismo contará con un servicio de ambulancias UVI-medicalizada y un médico de carrera.

Art. 3.- El control técnico de la prueba correrá a cargo del comité de jueces de la Federación Balear de Atletismo. Los atletas tienen la obligación de acatar sus indicaciones, así como las que vengan de la organización y agentes del orden. La organización no se hace responsable de los daños morales o materiales causados a los participantes por desoír las indicaciones de estos.

Art. 4.- Las inscripciones se podrán formalizar en www.elitechip.net a partir del día 1 de enero de 2025. El precio de las inscripciones será el siguiente:

- 10,- euros desde el día 01-01-2025 y hasta el día 31-07-2025
- 12,- euros desde el día 01-08-2025 y hasta el día 30-09-2025
- 14,- euros desde el día 01-10-2025 y hasta el día 09-10-2025, a las 23.59 h., se cerrarán las inscripciones ONLINE
- Los participantes de estas categorías que no dispongan de chip amarillo o propio, y tengan que alquilar uno blanco para poder participar, lo que tienen que devolver cuando finalicen su competición a la organización, y este alquiler tiene un coste extra de 2,- euros en concepto de alquiler de chip
- **INSCRIPCIONES GRATUITAS: PARA LOS PARTICIPANTES SUB-8, SUB-10, SUB-12, SUB-14, SUB-16**
- Todas las inscripciones realizadas fuera de plazo tendrán un coste extra de 5,- euros.

EVENTO SOLIDARIO DE AYUDA AL "TELÉFONO DE LA ESPERANZA"

Art 5.- Premios: TROFEOS: "X CURSA SOLIDÀRIA ES TRENCADORS D'ES PIL-LARÍ 2025"

- 1º, 2º, 3º PARA LOS GANADORES ABSOLUTOS/AS DE CADA UNA DE LAS 3 CARRERAS: 4K – 6K – 8K
- MEDALLAS: TODOS LOS PARTICIPANTES DE LAS "CURSES INFANTILS" RECIBIRÁN UNA MEDALLA
- Todos los participantes al finalizar el recorrido en línea de post-meta tendrán a su disposición un avituallamiento de bebidas donde podrán hidratarse y comer, especialmente fruta.

Art. 6.- La organización se reserva el derecho de hacer las modificaciones que considere oportunas para el buen desarrollo de las pruebas. Los participantes se consideran aptos, tanto física como psicológicamente para tomar parte en la carrera, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño tanto físico, moral o material que puedan sufrir durante la carrera, exonerando de toda responsabilidad a la organización del evento.

SEGURIDAD:

- POLICÍA LOCAL DE PALMA
- PROTECCIÓN CIVIL
- VOLUNTARIADO ORGANIZACION
- AMBULANCIA MEDICALIZADA

ORGANIZA:

- CLUB MARATÓN MALLORCA y ASOCIACIÓN DE VECINOS ES PIL.LARÍ

PATROCINADORES:

- BAR CA S'ARROSE
- HERRERIA OLIVER METAL
- HERRERIA GUILLERMO BORRAS
- FORN CAN BIEL ES PIL.LARI
- FORN CAN RAFAEL ES PIL.LARI
- CARNICERIA GUAL
- TRANSPORTES MÉNDEZ E HIJOS
- BORRÁS HERREROS S.L
- FARMACIA MICAELA RUBI GARAU
- FRUTAS Y VERDURAS CA N'ESQUETETA
- COALIMENT
- RUSTIC KM 0

CONDICIONES GENERALES:

1.ª - El hecho de inscribirse y tomar parte en esta prueba, implica la total aceptación de las presentes normas, así como de otras disposiciones que por cualquier causa pudiera tomar en su momento la Organización.

2.ª - La Organización se reserva la facultad de descalificar o expulsar de la competición a los atletas, que falsifiquen datos sobre su personalidad, no completen el recorrido, tengan una actitud antideportiva con otros participantes, etc.

3.ª - Los atletas facilitarán su identificación a la Organización, en caso de que ésta se lo requiera. Se impedirá el acceso al circuito y tomar parte en la prueba, atletas sin dorsal que no hayan efectuado su inscripción reglamentaria.

4.ª - Los participantes se consideran a sí mismos aptos, física y síquicamente, para tomar parte en la competición, y se hacen totalmente responsables de cualquier daño que pueda sufrir su persona, fuera de la gravedad que fuere. La Organización declina toda responsabilidad por los daños morales, físicos y materiales que puedan sufrir los participantes.

DISPOSICIONES ESPECIALES:

1.ª - Estas normas se hacen públicas con carácter provisional, la Organización se reserva el derecho de poder cambiarlas, según sus necesidades y criterios, lo que sería notificado a los participantes, previamente al inicio de la competición.

2.ª - Si por cualquier causa, ajena a la voluntad de la Organización: pandemias sanitarias, acciones terroristas, circunstancias climáticas, accidentes o cortes de tramos de circuitos, denegación de autorización gubernativa por cualquier causa o pretexto, etc., la prueba no se pudiera realizar en la fecha programada, o en caso de que la persona inscrita no pudiese tomar parte en la prueba por motivos justificables (lesión, enfermedad, o imposibilidad de estar físicamente este día en el lugar de la salida), la Organización no hará la devolución total del importe de la inscripción realizada por el participante o persona autorizada, solo se podrá reclamar el 75 % del importe de la inscripción, el otro 25 % quedará en poder de la organización para sufragar los gastos de gestión de cada participante, como comisiones bancarias, seguros, confección de dorsal u otros gastos de inscripción realizados.

3.ª El participante también podrá optar por dejar en depósito el coste de su inscripción y mantener su inscripción abierta para cuando esta se pueda realizar en caso de ser aplazada la fecha prevista.

4.ª La Organización se reserva el derecho de poder modificar los recorridos previstos, si por cualquier circunstancia ajena a su voluntad, no se pudiese transitar por el recorrido diseñado y publicitado con anterioridad.